



Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado

Resolución N° 016 – 2015 - OSCE/SG

Jesús María, 07 JUL. 2015

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30281 se aprobó el Presupuesto anual de gastos para el Año Fiscal 2015;

Que, por Resolución N° 424-2014-OSCE/PRE, de fecha 19 de diciembre de 2014, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos correspondiente al Año Fiscal 2015 del Pliego 059 Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE;

Que, por Resolución N° 050-2015-OSCE/PRE, de fecha 18 de febrero de 2015, se autorizó la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 059 Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, por la Fuente de Financiamiento 2 Recursos Directamente Recaudados;

Que, por Resolución N° 113-2015-OSCE/PRE, de fecha 16 de abril de 2015, se autorizó la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 059 Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, por la Fuente de Financiamiento 4 Donaciones y Transferencias;

Que, el numeral 40.2 del artículo 40° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF, dispone que las Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular del Pliego, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la entidad, siendo potestad del Titular, delegar dicha facultad de aprobación a través de disposición expresa;

Que, mediante la Resolución N° 020-2015-OSCE/PRE, de fecha 19 de enero de 2015, se delegan facultades en materia presupuestal para el año fiscal 2015, a la Secretaria General del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, entre ellas la de aprobar las Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático;

Que, a través del Informe N° 041 - 2015/OPD, la Oficina de Planeamiento y Desarrollo, propone la formalización de las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático efectuadas en el mes de junio dentro de la Unidad Ejecutora 001,



del Pliego 059 Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, de conformidad con el inciso b), numeral 20.1 del artículo 20° de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01;

Que, las Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático efectuadas por la Unidad Ejecutora, correspondientes al mes de junio del Año Fiscal 2015, se encuentran registradas en el Módulo de Procesos Presupuestarios (MPP) en el SIAF-SP y deben ser formalizadas en forma mensual y dentro del plazo establecido;

De conformidad con lo dispuesto por la Resolución N° 020-2015-OSCE/PRE; y con la visación de las Oficinas de Planeamiento y Desarrollo, Administración y Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1º. Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de la Unidad Ejecutora, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el artículo 40° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Artículo 2º. La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria", emitidas por la Unidad Ejecutora 001 Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE, durante el mes de junio del Año Fiscal 2015.

Artículo 3º. Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y comuníquese.


MILAGRITOS PASTOR PAREDES
Secretaría General



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE JUNIO - 2015
 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 09 ECONOMIA Y FINANZAS
 PLIEGO : 059 ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO

RESOLUCION : R. 016-2015-OSCE/SG

CATEGORIA PRESUPUESTAL	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO / PROYECTO	ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MAT. GASTO			MODIFICACIONES		
					CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES	
AMA PRESUPUESTAL										
4 CONTRATACIONES PUBLICAS EFICIENTES										
3000417 EXPEDIENTES SUPERVISADOS MEJORAN CONTRATACIONES PUBLICAS Y GENERAN VALOR AGREGADO										
		5004085	DIFUSION DE LAS ACTAS DE CONCILIACION, LAUDOS, SENTENCIAS QUE RESUELVEN EL RECURSO DE	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	1,050
				2	RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	1,050	0
3000493 PROVEEDORES HABILITADOS PARA PARTICIPAR EN LAS CONTRATACIONES PUBLICAS										
		5004087	DESARROLLO DE PROCEDIMIENTOS REGISTRALES ESTANDARIZADOS	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	6,900
				2	RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	6,900	0
IES CENTRALES										
		5000001	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	22,000
		5000002	CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	21,000	0
		5000004	ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	10,600
		5000007	DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	11,600	0
TOTAL FUENTE : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS									40,550	40,550
TOTAL RESOLUCION :									82,651	82,651


 VºBº TITULAR
 PLIEGO
 PERSONA DELEGADA
MILAGRITOS P. PASTOR PAREDES
 Secretario General


 ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO
 Oficina de Planificación
 FIRMA DEL JEFE
 OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION
 DEL PLIEGO

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE JUNIO - 2015 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 09 ECONOMIA Y FINANZAS
 PLIEGO : 059 ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO
 RESOLUCION : R. 016-2015-OSCE/SG

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO		MODIFICACIONES		
		CG	TT	CREDITOS	ANULACIONES	
JAMA PRESUPUESTAL						
34 CONTRATACIONES PUBLICAS EFICIENTES						
2028040 MODERNIZACION DEL SISTEMA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DEL ESTADO PARA MEJORAR SU	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0	42,101
2199685 AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DESCONCENTRADOS DEL OSCE PARA MEJORAR LAS CONTRATACIONES	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	42,101	0
TOTAL FUENTE :	1 RECURSOS ORDINARIOS				42,101	42,101

